Presentes | # Sesión 66ª

Presidente

Ruiz de los Llanos | Día 30 de Julio de 1902

Viranco

Ausentes con licencia | Abierta la sesión á la 1 p.m. se leyó y apro-

Avellaneda | bó sin observación el acta de la anterior.

Zubiaur | En seguida el H. Consejo resolvió:

Conceder licencia:

Exp 2262 C. Por treinta días, quince con goce de suel-do y á contar desde el 21 de Junio ppdo, á la ayudante de la escuela nº 2 del C.E. 14º, Sra Salvadora A. de Bosch, debiendo sustituir la la supernumeraria, Sta Estela Schoo.

" 2657 C Por todo el mes de la fecha, sin goce de suel-do, á la ayudante supernumeraria de la es-cuela nº 2 del C.E. 3º, Sra Martina G. de Forca-da, debiendo sustituirla la subpreceptora adscripta al referido Consejo, Sta Agusti-na Calo.

" 2320 C. Por quince días más, sin goce de sueldo, á la preceptora de la escuela nº 18 del C.E. 10º, Sta Silvia Morel, debiendo sustituirla la super-numeraria Sra Elvira G. de Bruhn.

" 2701 C. Por tres meses, de los cuales solo ocho días con goce de sueldo, á la ayudante de la escuela nº 1 del C.E. 5º, Sta Dolores García, debiendo ser reemplazada por la subpreceptora su-pernumeraria del C.E. 8º, Sta Rosario Posse.

Aprobar:

Exp 1137 C. La rendición de cuenta de eventuales, que por el 4º trimestre del año ppdo, eleva el C.E. 8º.

" 1352 C La rendición de cuenta de eventuales, que por el 1er trimestre de este año, eleva el C.E. 8º.

" 119 C La rendición de cuenta de eventuales, que por el 4º trimestre del año ppdo, eleva el C.E. 12º.

" 2760 C. La inversión dada por el C.E. 12º á la suma de $m/n 97'50, en el desagotamiento del pozo de aguas servidas de la escuela nº 3.

" 538 D La rendición de cuenta que eleva la Penitenciaria Nacional, de la suma de $m/n 640, que le fueron entregados para la impresión de 5000 registros de asistencia diaria.

" 885 G. y agreg. La rendición de cuentas que eleva el C.E. de General Frias, al cual se le hará saber la parte pertinente del informe de la Oficina Judicial, sobre exceso de gastos efectuados por el expresado Consejo, en autorizaciones conferidas por esta Corporación fijando la suma á invertirse.

" 2415 C Aceptar las denuncias de bienes vacan-
" 1216 V. tes formuladas respectivamente por el Sr Roberto Cabanillas y por el Dr Cái

los Vocos Gimenez, á quienes se les acuerda como única retribución el 15 % del importe líquido que ingrese al Tesoro de las Escuelas.

Exp 2591 Acceder á lo pedido por el representante de la Sra Carmen Alvear de Wrede, en cuanto al pago, por cuotas mensuales del impuesto escolar que adeuda y cuyo importe es de $ 13000 quedando fijada dicha cuota en la suma de $ 1000.

" 2633 C. No hacer lugar á la declaratoria de supernumeraria solicitada por el CE 11º para la subpreceptora de la escuela nº 3, Sta Cármen Pacheco, aprobándose lo aconsejado por la Inspección Técnica respecto al cese del suplente de la escuela superior de varones, Sr Antonio Baez, quien deberá ser reemplazado por la supernumeraria, Sta Rosa Marcelli.

" 1949 C Tener por prorrogada hasta el 15 del corriente y sin goce de sueldo, la licencia concedida á la subpreceptora de la escuela nº 12 del CE 14º Sra Ignacia D. de San Martin.

" 2667 C. Pasar este expediente al CE 8º para que se sirva hacer cesar la suplente Sra Juana de Rufino, reemplazándola por una de las maestras supernumerarias de su jurisdicción, siendo prevención que si alguna de éstas se excusase, debe comprobar en im

pedimento en forma reglamentaria, solicitando licencia; y, caso de no hacerlo, corresponde que el mencionado Consejo lo comunique y suspenda entretanto la liquidación del respectivo sueldo, á fin de sufragar con éste el de la suplente que se nombre.

Exp 2631 C. Designar para prestar servicios definitivos en la escuela nº 2 del C.E. 10º, á la subpreceptora supernumeraria Sta Florencia Leon.

" 2158 C. Designar para prestar servicios definitivos, respectivamente en las escuelas nº 3 y 8 del C.E. 4º, á las empleadas supernumerarias, Stas Felisa Valdes y María Guarda.

" 932 C y agreg. Autorizar al Encargado Escolar de Choicao Malal, para tomar en locación con anterioridad al 1º de Mayo último y por la suma mensual de $ 20, la casa de propiedad del Sr Juan Luis Cáceres, que ocupa la escuela de dicho punto, siendo por cuenta del propietario el pago de los impuestos.

Mandar pagar:

" 2679 En su oportunidad, al Consejo General de Educación de Santiago del Estero, por anticipo de la subvención na

cional, correspondiente al tercer bimestre del corriente año ——— $ 18,601,43.

Exp 2374 A la Sta Ana M. Valdés, por sus haberes como ayudante suplente del C.E. 8º por el mes de Mayo y 20 días de Junio ppdo ——— $ 166,66.

" 2376 A la Sta Antonia Bologue, por sus haberes como ayudante suplente del C.E. 8º por el mes de Mayo y 20 días de Junio ppdo $ 166,66.

Las planillas de sueldos y otros gastos de las escuelas de las Gobernaciones por el mes de la fecha:

" 2781	De Chubut ———	$ 2896.
" 2782	De Rio Negro ———	" 2017.
" 2783	De Pampa Central ———	" 3557.
" 2784	De Neuquen ———	" 2537.
" 2785	De Formosa ———	" 2247.
" 2786	De Misiones ———	" 6297.
" 2786½	De Chaco ———	" 4226.
" 2780	De Santa Cruz y Tierra del Fuego	" 2269.

" 1894 L. Al Sr Arturo Sanchez, sus haberes como director de la escuela de Lonco fué por doce días del mes de Abril último ——— $ 52.

" 2442 L. A la Sta Eulogia Muñoz, por diferencia de haberes ——— $ 38.

" 2373 A la Sta Eugenia Lafosse, sus haberes por Mayo y 9 días de Junio ppdo, como ayudante suplente del C.E. 8º ——— $ 140.40

Se levantó la sesión á las 2 y ½ p.m.

[signature]

A. Holguín Sánchez